

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL TOLIMA (E)**

**AUTO PRESCINDE PERIODO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA
ALEGAR No. 059 DEL 16 DE JULIO DE 2025**

Expediente No. TOL.2.40.0-82.009.2025-0006

La Gerencia Seccional Tolima (E) del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en ejercicio de las atribuciones señaladas en la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 4765 de 2008, dentro de la actuación administrativa sancionatoria **No. Expediente No. TOL.2.40.0-82.009.2025-0006** que se adelanta por su presunta responsabilidad, al quebrantar las disposiciones contenidas en la Resolución ICA 90832 del 26 de enero de 2021 y al no haberse solicitado por la parte investigada la práctica de pruebas dentro del periodo probatorio contenido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 y por no existir pruebas que practicar:

ORDENA

1. Tener por notificado por aviso a **VEN ALAGRO C.A.**, establecimiento de comercio, identificado con Nit No. 1007312298-3, matrícula mercantil No. 77530 del 15 de noviembre de 2022, representada legalmente por el señor **JHON CRISTIAN DAVID CHAVEZ IBARRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1007312298, conforme a la diligencia de notificación por aviso realizada el 09 de junio de 2025 al no atender a la citación para notificación personal del 07 de mayo de 2025.
2. Tener como pruebas dentro del procedimiento administrativo sancionatorio **TOL.2.40.0-82.009.2025-0006**, que se adelanta en contra de **VEN ALAGRO C.A.** y en su representación **CRISTIAN DAVID CHAVEZ IBARRA**, las siguientes:

3.1 DOCUMENTALES:

Que reposan en el expediente:

- 2.1.1 Memorando No. 40243101090 del 19 noviembre de 2024.
- 2.1.2 Notificación por aviso del 09 de junio de 2025.
- 2.1.3 Actas de visita a establecimiento de comercio de insumos agrícolas No. 73411030424EC01 del 03 de abril de 2024.
- 2.1.4 Acta de visita a establecimiento de comercio e insumos agrícolas No. 73411030524EC02 de fecha 03 de mayo de 2024.

- 2.1.5 Actas de toma de muestras de insumos agrícolas SIA-TOLIMA-LÍBANO-43-EC, SIA-TOLIMA-LIBANO-40-YG, SIA-TOLIMA-LIBANO-41-EC y SIA TOLIMA-LIBANO-42-YG, tomadas en establecimiento comercial VEN ALAGRO C.A. de fecha 03 de mayo de 2024.
 - 2.1.6 Reportes de resultados No. R3624M0001082, R3624M0001083, R3624M0001084 y R3624M0001085 del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA de fecha 15 de junio de 2024 cada uno.
 - 2.1.7 Acta de sellado de Insumos Agropecuarios No. 73411220624D501 del día 22 de junio de 2024 realizado al establecimiento comercial VEN ALAGRO C.A.
 - 2.1.8 Memorando ICA20243115196 del 17 de junio de 2024, que remite el Coordinador de Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas a la Gerencia Seccional Tolima informando los resultados del control oficial de las muestras M3624M000664, M3624M000665, M3624M000666 y M3624M000667 con concepto: Fuera de especificaciones técnicas.
 - 2.1.9 Oficio 20242113941 que comunica los resultados de análisis de laboratorio por parte del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas ICA – LANIA a YARA COLOMBIA S.A. del 02 de julio de 2024.
 - 2.1.10 Oficio 20242114933 que comunica los resultados de análisis de laboratorio por parte del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas ICA – LANIA a MONÓMEROS COLOMBO – VENEZOLANOS S.A. del 10 de julio de 2024.
 - 2.1.11 Respuesta del Representante legal regional de YARA AMÉRICAS al oficio 20242113941 - resultados de análisis de laboratorio fuera de especificaciones técnicas, con fecha 30 de septiembre de 2024.
3. Prescindir del término probatorio indicado en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.
 4. En razón a lo anterior, y por ser procedente, córrase traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente Acto Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, los dieciséis (16) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025).


ELÍSA TATIANA CARVAJAL CALLEJAS
Gerente Seccional Tolima (E)

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
LA GERENCIA SECCIONAL TOLIMA**

Procede a notificar por aviso a **VEN ALAGRO C.A.**, representada legalmente por el señor **CRISTIAN DAVID CHÁVEZ IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.007.312.298 en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011)

Acto Administrativo a Notificar:

Auto que Prescinde el Periodo Probatorio y Corre traslado para alegar No. 059 del 16 de julio de 2025

Procedimiento Administrativo Sancionatorio: TOL.2.40.0.82.009.2025-0006

Persona a Notificar:

CRISTIAN DAVID CHÁVEZ IBARRA

Dirección de Notificación

Calle 5 No.3-38, Libano-Tolima.

Recursos:

NO PROCEDEN

Se hace constar que una vez entregado el aviso y el Acto Administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en Ibagué los 18 días del mes de julio de 2025


ELISA TATIANA CARVAJAL CALLEJAS
Gerente Seccional Tolima (E)